

En la Villa de Havana y Salas Comitoriales de ella a trey dias
del mes de Enero del año del Setto, se reunieron
los S. Comis. Justicia y Regim. de ella q.
al margen se expresan, en virtud de citacion
ante diem congregada eynca de laud
para tratar de los asuntos concernientes al bien de
ambos M. M. y de este Publico, y an fuyto ayorda
ron lo siguiente.

- S. Al. Mayor Quinto
- D. Tomalo Can. Can.
- D. Miguel Amor
- D. Andres Nic. Crego
- D. Frasco Man. Medo
- D. Damian Man
- D. Jose Patr. Inca
- D. Juan Andres
Regid.
- D. Blas Romero
- D. Miguel Man
Ej.º
- D. Diego Man. Can.
- D. Enc. Lopez Man
Sindico

Se ha visto y dado cuenta del oficio de Contestacion q.
ha pasado a este Ayuntamiento el Sr. Alcaide Mayor tra
yiente, a el que se le paso en el dia primero de este mes
sobre el nombramiento q. tiene hecha en Domingo Fox
han para Cabo de Bondad de su Juzgado Real; y ha
viendo llamado a el efecto a el Abogado de Villa D. Pe
dro Martin Camacho, y oido su dictamen, Ayordo:
que siendo el oficio negativo a la propuesta q. se
hizo a el Sr. Alcaide Mayor, dando para ello las
razones q. constan del oficio q. se le paso; con el resto
fin de que este negocio tenga la terminacion a
q. aspira esta Corporacion, se debe la correspondiente
Exposicion al tribunal Superior competente, acompa
nando a ella testimonio del aq.º del dia primero
de este mes, del oficio q. a su virtud se dirigió al
Sr. Alcaide Mayor, el de la Contestacion, y de esta Acta,
para que recaliga la resolucion q. correspondo
Se ha visto la carta Orden del Sr. Intend. de 29 de dia
ultimo en la q. inserta la P.º orden de Mue del mismo
referente a lo determinado por S. M. acerca de los arren
dadores de diurnos q. trataban eximirse como tales
de la contribucion del subsidio Comercial; y en su vir
tud ayordo: se que y cumplida, publicandose en la
forma ordinaria para notifi.º de este Publico.

